



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 23 de julio de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por el almuerzo destinado al personal no docente que colaboró como presidentes de mesa en las elecciones estudiantiles 2015 que se llevaron a cabo en esta Facultad el día 11 de junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por los almuerzos de los veinticuatro agentes no docentes que colaboraron en el evento antes mencionado;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma CACERES PABLO NICOLAS CUIT 20-35257960-3 la suma de \$ 990,00 (Pesos: novecientos noventa) por el servicio de provisión de almuerzo brindado.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 344
/lmh